

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11369 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso 300/2020 Sección C3

NIG: 0801947120208002028

Fecha del auto de declaración. 27 de febrero de 2020.

Clase de concurso. voluntario, abreviado.

Entidad concursada. CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES RANKO 2000, S.L., con CIF B63756852.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: ARRAUT Y SALA REIXACHS, quien designa a don PAU VILA FLORENSA.

. Dirección postal: Via Augusta,48-54, 1º-5ª de Barcelona (08006)

. Dirección electrónica: ranko2000@arraut-salareixachs.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona. Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles. Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc-Xavier Rafí i Roig.

ID: A200014157-1